

Bogotá D.C.,

****1-2024-002153****

Al responder cite este Nro.

1-2024-002153

miércoles 14 de febrero de 2024

Señor(a)
ANONIMO

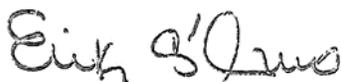
Asunto: Acuse de recibido Queja No. 999882024, radicado No. 2-2024-002508 del 13 de febrero de 2024.

La Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer, a través del correo de Atención a la ciudadanía, recibió la queja radicada con el número No. 999882024, con radicado de la Secretaría Distrital de la Mujer No. 2-2024-002508 de fecha 13 de febrero de 2024, por presuntas irregularidades en la prestación del servicio de la Abogada Irene Martínez y la Psicóloga Sandra Bernal en la CIO-Santafé.

Al respecto, me permito informarle que se realizará el análisis correspondiente con el fin de establecer si los hechos contenidos en la queja dan lugar a iniciar una actuación disciplinaria, decisión que le será comunicada en su debida oportunidad.

Finalmente, es importante mencionarle que las actuaciones que se lleven a cabo cuentan con reserva legal.

Cordialmente,



ERIKA DE LOURDES CERVANTES LINERO
Jefa de Oficina de Control Disciplinario Interno

Proyectó: Olga Duarte – Contratista OCDI

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicialciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.